ACTA DE JUNTA GENERAL DE "[illegible] UNIVERSAL DE ACCIONISTAS" [illegible] COMPAÑÍA [illegible]
[illegible] ABRIL DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, [illegible] de Abril de 2019, [illegible] en la calle [illegible] Décima primera Etapa, Autoservicio [illegible] por los [illegible] de la compañía [illegible] PALMERA S.A., señores [illegible] por sus propios derechos, propietarios de [illegible] acciones [illegible] con sus propios derechos [illegible] de [illegible] acciones [illegible] y [illegible] de un valor de [illegible] de Estados Unidos de Norteamérica [illegible] $1.00) cada una, [illegible] a la presente Junta General de Accionistas [illegible] 2019 en la sede social, [illegible] fecha [illegible] ACCIONISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA [illegible].

[illegible] que constituyen la totalidad [illegible] Sede social de la Compañía, resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria [illegible] de Accionistas [illegible] de [illegible] convocatoria, conforme al artículo [illegible] de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros [illegible] Internacionales de Información Financiera [illegible] según [illegible] de la Superintendencia de Compañías, [illegible] principalmente la cuenta [illegible] por un valor de $105.336,31 y [illegible] de $4.126,73.

[illegible] informe que se encuentra [illegible] de la Compañía, por [illegible] Presidente [illegible] el punto del orden del día.

Considerando punto [illegible] y luego de [illegible] respecto, [illegible] resolución:

1. Aprobar [illegible] Financieros [illegible] Palmera [illegible] que se adjuntan a esta acta.

Para [illegible] se [illegible] Administración [illegible].

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para redacción de la presente Acta. [illegible] se reanuda la sesión y se pone a [illegible] el presente documento, que [illegible] 11 horas [illegible].

Dr. [illegible] Vedrine Salinas

PRESIDENTE